

INFORMACIÓN DE INTERES SOBRE LAS SUBVENCIONES TIC

Creativa es empresa homologada por la **Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras** y por las **Cámaras de Comercio** para la prestación de servicios en TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).

Existen en la actualidad dos programas que subvencionan el 80% de las inversiones en TIC de las PYMES de Extremadura:

- **ExtremaTIC** (ChequesTIC) gestionado por **Extremadura Avante**
- **TICCámaras** gestionado por las **Cámaras de Comercio**

Creativa es empresa **homologada para la prestación de todos los servicios** en ambos programas.

QUIEN PUEDE SOLICITAR LAS AYUDAS

Las **PYMES** (empresas con menos de 250 empleados) **con sede en Extremadura**, incluidos **autónomos**.

QUIENES ESTÁN EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS

Están excluidas las empresas que cuya actividad esté comprendida en los siguientes sectores de actividad: acuicultura, producción primaria de los productos agrícolas, carbón, sector del acero, construcción naval, fibras sintéticas.

QUE OFRECEMOS

En Creativa nos encargamos de todo sin coste adicional:

1. Hacemos un estudio previo de necesidades
2. Elaboramos la memoria de las acciones a solicitar
3. Incluso elaboramos tu solicitud, recopilamos la documentación necesaria para acompañarla y la presentamos ante el organismo correspondiente.

Y en el caso de resultar beneficiario de la ayuda:

4. Ejecutamos todas las acciones subvencionadas
5. Te acompañamos en el proceso de justificación de las inversiones y solicitud de cobro de las ayudas

Te mantendremos informado durante todo el proceso hasta su conclusión final.

EXTREMATIC (CHEQUESTIC) GESTIONADAS POR EXTREMADURA AVANTE



Ayudas económicas, para la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas del 80% de las acciones subvencionables hasta un máximo de 5000 euros de ayuda por empresa. (Servicios por valor de 6.250 Euros)

Abierto el plazo para la solicitud de las ayudas, finaliza el 8 de Febrero de 2016.

Las ayudas **Extrem@tic** o **“ChequesTIC”** están destinadas al fomento del uso de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), siendo su principal objetivo mejorar la productividad y competitividad de las empresas mediante la aplicación de conocimientos y nuevas técnicas en el ámbito empresarial.

QUÉ SERVICIOS SON SUBVENCIONABLES

Los Cheques TIC están orientas a mejorar la competitividad de las empresas en internet. Diseña tu proyecto con todos los servicios que necesites para lograr tus objetivos. No tienes por qué centrarte sólo en uno, combina estos elementos para mejorar tu negocio.

a) Navegabilidad y Usabilidad web

Hacer que tu web resulte atractiva fácil y cómoda de usar

b) Estudios de Mercado y desarrollo de un Plan de Marketing

Estudiar cuales son los elementos fundamentales de tu negocio y desarrollar un plan de acciones para aumentar la productividad y los resultados.

c) Analítica Web

Medir los resultados de tu/s pagina/s web, las acciones en redes sociales y las campañas de marketing, SEO y SEM.

d) Herramientas de Gestión Empresarial

Implementar un sistema integrado de gestión, Compras, Almacén, inventario, Ventas, Facturación, Contabilidad, Relaciones con clientes...

f) Medios de pago online seguros

Implantar medidas de seguridad para los pagos por internet y conocer los aspectos legales que afectan al comercio electrónico.

e) Web 2.0. Redes Sociales

Maximizar el beneficio en el uso de las redes sociales y la Web 2.0 en el resultado de la empresa.

g) Comunicación en Internet, Imagen y diseño de marca empresarial

Establecer de una estrategia de comunicación en internet, que incluya la adaptación y/o mejora de la imagen de la empresa para alcanzar una diferenciación de la marca empresarial en internet.

MÁS INFORMACIÓN EN

<http://extremaduraavante.es/index.php/innovacion/otros-programas-de-innovacion/cheques-tic>

http://extremaduraavante.es/images/documentos/Innovacion2016/ExtremaTIC/ORDEN_Conv.30_diciembre_2015_EXTREMATIC.pdf

http://extremaduraavante.es/images/documentos/Innovacion2016/ExtremaTIC/0_ANEXOS_SOLO_1_Y_2.pdf

TICCÁMARAS GESTIONADO POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO



Ayudas económicas, para la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas del 80% de las acciones subvencionables hasta un máximo de 5.600 euros de ayuda por empresa. (Servicios por valor de 7.000 Euros)

El plazo de solicitud previsiblemente se abrirá a principios de 2016.

Este Programa tiene como objetivo impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

QUÉ SERVICIOS SON SUBVENCIONABLES

El Programa se caracteriza por su orientación hacia las necesidades específicas de las empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso de implantación de soluciones y difusión del conocimiento. El Programa se materializa a través de las siguientes acciones de apoyo directo:

- **Fase I: Diagnóstico Asistido de TIC.** En esta fase, se incluye un sistema de diagnóstico asistido y personalizado. Consiste en la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad de la misma en su entorno económico y de mercado así como identificar sus necesidades tecnológicas

Se realizará una serie de recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa.

- a) Utilización de las TIC para la mejora de la competitividad en el área de Gestión:** herramientas de productividad, ERP, CRM... con clara orientación a la nube (*cloud computing*).
- b) Comercio Electrónico**
- c) Marketing Digital:** SEO, SEM, email marketing, analítica web, *social media*, reputación online, aplicaciones móviles o cualquier otra herramienta, buena práctica o tendencia tecnológica que aparezca en el mercado.

- **Fase II: Implantación.** Tras su participación en la primera fase del Programa, una vez que la empresa cuenta con el diagnóstico y el correspondiente Plan Personalizado de Implantación consensuado, las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso iniciarán una segunda fase en la que, proveedores registrados, externos a las Cámaras, realizarán la implantación de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, recogidas en el Plan Personalizado de Implantación.

Los proveedores seguirán la metodología de implantación reflejada en el procedimiento que regula su participación en el programa y, al final de su actuación, entregarán una memoria de ejecución del proyecto a la empresa destinataria y a la Cámara correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN EN

<http://www.camaracaceres.es/tic/>

<http://www.camaracaceres.es/tic/wp-content/uploads/2014/10/Anexo-11.-Catalogo-de-proyectos-tipo1.pdf>